

<b>DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE</b>			
-----------------------------------	--	--	---



**PROPOSICIÓN DEL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, MAQUETACIÓN, ARTE FINAL, ADAPTACIONES E IMPRESIÓN PARA DIFERENTES ACCIONES DE LA DELEGACION DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.**

- **PRIMERO.** El artículo 62.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directrices del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

- **SEGUNDO.** Además, el mismo artículo señala que el responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

En base a lo anterior y, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto nº 10.340 de fecha 17 de junio de 2023, en base al art. 124.4.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**PROPONGO**

**ÚNICO.-** Designar como Responsable del **CONTRATO DEL SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, MAQUETACIÓN, ARTE FINAL, ADAPTACIONES E IMPRESIÓN PARA DIFERENTES ACCIONES DE LA DELEGACION DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**, a D. José Ignacio Díaz Badiola como Técnico de la Delegación de Deportes.

En Marbella, a la fecha de firma electrónica

